



2022-0XXX Al dar respuesta favor citar este número

Bogotá, 21 de febrero de 2023

Doctor  
Jorge Eduardo Londoño Ulloa  
Director General del SENA  
Bogotá

Asunto: Razones que motivan la no participación de SINDESENA en el lanzamiento de la estrategia CAMPESENA.

Respetado doctor Londoño:

En primer lugar, SINDESENA ratifica su respaldo a algunas iniciativas del gobierno del Presidente Gustavo Petro y las que materializan aspectos de este gobierno que ayudamos a elegir; de manera particular es concreto nuestro indeclinable compromiso con las acciones tendientes a garantizar atención especial a las poblaciones de las economías populares, comunitarias y campesinas.

Con la misma contundencia que apoyamos lo anterior, nos oponemos a cualquier forma de privatización de la gestión o entrega de recursos del SENA a terceros, incluyendo las acciones que se justifican en la necesidad de poblaciones vulnerables, tal y como se evidencia se propone en el proyecto de acuerdo que reglamenta la estrategia CAMPESENA. Somos claros, exigimos el pleno cumplimiento de la misión del SENA, la atención a todos los actores de la sociedad, pero le corresponde a la entidad ejecutar las acciones, no entregar a terceros el presupuesto para que ellos lo ejecuten.

El proyecto de acuerdo sobre CAMPESENA que se sometió a aprobación del Consejo Directivo Nacional del SENA el pasado 16 de febrero, al igual que algunas presentaciones en donde se explicó de manera parcial la estrategia, revive una antigua discusión sobre la ejecución de los recursos del SENA y su entrega al sector privado, por lo que SINDESENA reitera su rechazo a que se promueve esta cuestionable estrategia, que permitiría el avance en la pretensión de convertir al SENA en entidad chequera, donde lo único que



**Súmese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue  
el formato  
de afiliación**



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**

haría es entregar su presupuesto para que otros entes u organizaciones ejecuten la misión institucional.

Es importante indicar que compartimos que se asignen mayores recursos de la entidad para atender al sector rural y la población campesina del país e insistimos que esas acciones deben ser ejecutadas por el SENA, bajo la coordinación de la Dirección de Formación profesional, realizando los ajustes requeridos a los requisitos de ingreso, tamaño de los grupos, diseños, desarrollos curriculares, y definiendo estrategia metodológicas o protocolo que permita estructurar una respuesta pertinente y eficaz, para atender estas poblaciones. Igualmente compartimos que se integren los diversos programas o estrategias que atienden al sector rural como AGROSENA, SER, FONDO EMPRENDER, Formación titulada, complementaria (técnico, organizativo, comunitarios, empresarial), SENNOVA (investigación aplicada, IAP). Estos ajustes deben estar dentro de las políticas del actual gobierno frente a dar cumplimiento a los acuerdos de paz, la reforma rural integral, la distribución de la tierra y el apoyo integral a la producción agraria y potencia en producción de alimentos, considerando la ley 1876 del 2017 (SNIA) y el nuevo PND 2022-2026.

Por lo anterior creemos que el acuerdo promovido por su administración y discutido por el Consejo Directivo Nacional del SENA, en la sesión tiene una concepción reduccionista y apunta solamente a entregar la ejecución de la misión del SENA, a terceros generando precedentes negativos para la privatización de la entidad. Aspecto que es contrario a la política del actual gobierno que intenta desmontar el manejo de los recursos del estado por tercero como es el caso de las EPS, elemento central de la actual reforma a la salud.

Adicionalmente consideramos que este acuerdo contradice doblemente el espíritu de la Formación continua especializada, pues esta se creó para que la entidad le permitiera a algunas empresas acceder a formaciones altamente especializadas que el SENA no puede ejecutar; así mismo se está desconociendo la condición de que los beneficiarios sean aportantes al SENA. Ninguna de estas dos premisas se cumple para el caso el acuerdo que crea CAMPESENA, pues se pretende facilitar la entrega a terceros que por sus costos (ver resolución 1-0040 de 2023) resulta mucho más onerosa, reduciendo la población beneficiada. De otra parte, es posible que con la expedición del acuerdo se esté dejando de lado la jerarquía de las normas, pues este autoriza la entrega de presupuesto, de origen parafiscal y de destinación específica del SENA a organizaciones no aportes para la financiación de formación continua especializada



**Súmese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue  
el formato  
de afiliación**



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**

Igualmente observamos cómo en un buen número de centros de formación se están programando formaciones SER CAMPESENA, o emprender CAMPESENA, pero las estrategias y protocolos de ejecución son los mismos de los programas SER O EMPRENDIMIENTO, entonces nos preguntamos ¿cuál es el valor agregado de esta estrategia?, ¿sólo la variación en el número de asistentes, la reducción de los requisitos de ingreso y especialmente la entrega a terceros de los recursos del SENA?

Por las anteriores razones, aunque antes de conocer el proyecto de acuerdo que reglamenta CAMPESENA, habíamos confirmado nuestra participación en el lanzamiento de la mencionada estrategia, tras conocer el proyecto de acuerdo y analizarlo decidimos NO PARTICIPAR en el lanzamiento en virtud de las diferencias expresadas; no obstante ello, manifestamos que tenemos la disposición de aportar para construir alternativas de mejoras en la entidad, como el caso de la atención al sector rural y la población campesina.

Atentamente,

Aleyda Murillo Granados  
Presidente SINDESENA

Copia: Doctor Gustavo Petro Urrego, Presidente de la República  
Doctor Gloria Inés Ramírez, Ministra del Trabajo  
Señores Integrantes Consejo Directivo Nacional del SENA



**Súmele a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue  
el formato  
de afiliación**



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**